

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

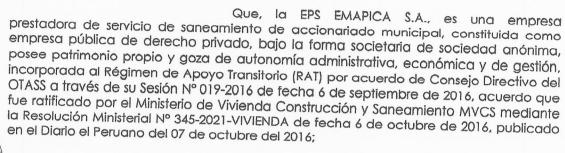
Nº 207 -2022-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica. 18 de agosto de 2022.

VISTO:

El Informe N° 435-2022-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 1 de agosto de 2022, el **Oficio Circular** N° 013-2022-SGOP-GDU-MPI., de fecha 25 de julio de 2022, la **Carta** N° 001-2022/FYSGI E.I.R.L-CDSM de fecha 21 de julio de 2022, y;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Oficio Circular Nº 013-2022-SGOP-GDU-MPI., de fecha 25 de julio de 2022, y Carta Nº 001-2022/FYSGI E.I.R.L-CDSM., de fecha 21 de julio de 2022, el Subgerente de la Subgerencia de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Ica, y el Gerente General de la empresa FYS GROUP INGENIEROSE.I.R.L., comunicaron en inicio de ejecución del proyecto de inversión "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Asociación de Vivienda Corazón Santa María, Distrito de Ica - Provincia de Ica - Departamento de Ica", con Código Único de Inversión N° 2334884, solicitando la designación del profesional encargado de la coordinación durante el proceso de ejecución de la obra;

Que, mediante Informe N° 435-2022-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 1 de agosto de 2022, el Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras de la EPS EMAPICA S.A., solicita designar vía acto resolutivo al Ing. Jaime Lujan Quijandría, propuesto mediante proveído s/n de fecha 26 de julio de 2022 por la Gerencia de Operaciones, como Coordinador responsable de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Asociación de Vivienda Corazón Santa María, Distrito de Ica - Provincia de Ica - Departamento de Ica":

Siendo ello así, resulta necesario designar vía acto resolutivo al Coordinador de la mencionada obra, con la finalidad de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la citada obra;

Con el visto del Gerente de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras; y en uso de las facultades y atribuciones contenidas este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al **ING. JAIME LUJAN** QUIJANDRIA, como Coordinador responsable de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Asociación de Vivienda Corazón Santa María, Distrito de Ica - Provincia de Ica - Departamento de Ica", con Código Único de Inversión Nº 2334884.









RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 207 -2022-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Provincial de Ica, brinde al Ing. Jaime Lujan Quijandría, las facilidades para el están estrictamente relacionadas con esta.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

al Ing. Jaime Lujan Quijandría, Municipalidad Provincial de Ica, empresa FYS GROUP INGENIEROS E.I.R.L., Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Recursos Humanos, y demás instancias competentes interesadas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Ma. JAIME MIGUEL FERNANDEZ GARAY
GERENTE GENERAL
EPS. EMAPIGA S.A.

